

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AITZUGANA, S. L.
(Sociedad absorbente)

IGORRE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Aitzugana, Sociedad Limitada» de «Igorre, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bermeo, 11 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Aitzugana, Sociedad Limitada» e «Igorre, Sociedad Limitada».—38.683.

2.ª 21-8-2002

**CIBELES INTERNATIONAL
TRADE, S. L.**

Disminución y ampliación de capital social

En la Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 27 de junio de 2002, se acordó reducir a cero el capital social como consecuencia de pérdidas y simultáneamente ampliarlo en veintisiete mil (27.000) euros mediante la emisión de veintisiete mil (27.000) nuevas participaciones de un (1) euro de valor nominal cada una, lo que se pone en conocimiento de los socios a fin de que puedan ejercitar su derecho preferente de suscripción en el plazo de un mes a contar desde esta publicación. El desembolso deberá hacerse simultáneamente mediante su

ingreso en dinero en la cuenta de la Sociedad de Banca número 2077/0985/19/3100215309.

Madrid, 8 de agosto de 2002.—Fernando Abollado del Río.—38.423.

CLARIS DIR, S. A.

Por la presente se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, aumentar el capital en la suma de 93.756 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.600 nuevas acciones, nominativas, numeradas del 82.427 al 98.026, ambos inclusive, con una prima de emisión complementaria de 12,02 euros por acción, a ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria, en efectivo metálico.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción, en proporción a las acciones que posean, dentro del plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de agosto de 2002.—El Administrador único.—38.360.

**DEHESA OBRAS CIVILES Y
MEDIOAMBIENTALES, SOCIEDAD
ANÓNIMA**

(En liquidación)

La Junta general de la sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de agosto de 2002, acordó:

Orden del día

Primero.—Disolver la sociedad por encontrarse incurso en el supuesto previsto en el artículo 260.4.º de la LSA.

Segundo.—Trasladar el domicilio social a la calle Juan Bravo, 58-60, oficina E-25 de Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 2002.—El Liquidador.—38.971.

DIGITAL MOOD, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores de «Digital Mood, Sociedad Anónima», han acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar, en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Alcalá, número 81, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas, del día 11 de septiembre de 2002, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día 18 de septiembre de 2002.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante aportación dineraria por elevación del valor nominal de las acciones y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Segundo.—Ampliación de capital mediante aportación dineraria por emisión de nuevas acciones y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información

A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como los respectivos informes de los Administradores.

Madrid, 9 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.355.